



Municipalidad de Uspantán

Departamento de Quiché

6a. Avenida 4-17 Zona 1 • Telefax: 7951-8125

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE USPANTÁN, DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ, CERTIFICA QUE: EN HOJAS MOVILES DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO **NOVENO** DEL ACTA NÚMERO **10-2020**, DE FECHA **VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, QUE COPIADO EN SU PARTE CONDUCTENTE DICE: -

ACTA No. 10-2020. PUNTO NOVENO: El señor Alcalde Municipal Ing. Victor Hugo Figueroa Pérez, hace del conocimiento al resto de miembros del Honorable Concejo Municipal, que para los proyectos 2,020 que ejecutarán esta Municipalidad con fondos del CODEDE, como también proyecto ejecutados con Fondos Municipales es necesario contar un Supervisor de obras que tenga a su cargo el velar por el buen desarrollo de los proyectos a realizar; en base a la terna se propone contratar al Ingeniero **Angel Anibal Ovalle Urizar**, Colegiado Activo No. 12,744, como Supervisor de Obras para que en representación de esta Municipalidad sea el encargado de supervisar y notificar el grado de avance físico de dichas obras; lo que deja a consideración del Pleno para efectos de Ley. El Concejo Municipal por unanimidad de votos;

ACUERDA:

- Contratar los servicios profesionales del Ingeniero Civil **Angel Anibal Ovalle Urizar**, Colegiado Activo No. 12,744, como Supervisor Municipal de obras que se realizarán con fondos Municipales y CODEDE, para el año 2020.
- Se ordena a la Encargada de Recursos humanos elaborar el contrato bajo el renglón 188.
- Se faculta a la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, realizar los ajustes correspondientes, erogados del renglón presupuestario correspondiente.
- Notifíquese al Supervisor Municipal de Obras.
- Certifíquese para efectos de ley.

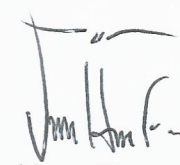
(Fs) Ilegibles. Victor Hugo Figueroa Pérez, Alcalde Municipal, Manuel Cael Mendoza, Síndico Primero, Ovidio Yat Sacul, Síndico Segundo, Juan Martín Lux Ventura, Concejales Primero, Domingo Morales Caal, Concejales Segundo, Jacinto Matón Tzoy, Concejales Tercero, Rafael Sic Damián, Concejales Cuarto, Carlos Guillermo Leal Fernández, Concejales Quinto. Certificó: María Lisbeth García Urizar, Secretaria Municipal---

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, EN LA VILLA DE SAN MIGUEL USPANTÁN, DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ, EL DÍA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


María Lisbeth García Urizar
Secretaria Municipal



Vo. Bo.


Ing. Víctor Hugo Figueroa Pérez
Alcalde Municipal

